

## Resolución para la concesión de premios del concurso del cartel anunciador de los programas de movilidad internacional para el curso 2021/22

FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA,

Vista el Acta del Jurado encargado de resolver el concurso del cartel anunciador de los programas de movilidad internacional 2021/22 convocado por el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, reunido en su sesión de 13 de noviembre de 2020,

HA RESUELTO conceder:

- El primer premio, dotado con TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) a Carmen Aterido Esteban
- El segundo premio, dotado con CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €) a Carlos Hervás Soria
- El tercer premio, dotado con CIENTO EUROS (100,00 €) a Pedro Jiménez Rebollo

Los premios mencionados en esta convocatoria están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva de la UCLM y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - http:// https://www.uclm.es/misiones/Internacional

ID. DOCUMENTO	dqt jxObXMq		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	16-11-2020 21:43:18	1605559404535	
 dqt jxObXMq			